

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23919 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 123.05/2013 referente al concursado Cocihogar Lucentino, S.L., se ha convocado junta acreedores que se celebrara el día 9 de noviembre de 2016, a las 9:30 horas, en Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, local.

2.- Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la propuesta de convenio presentada por Cocihogar Lucentino, S.L. Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Aecretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 17 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160030366-1